FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESDAE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. 09
Bogotá D.C., Cundinamarca. OCTUBRE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre: DREICY KARELLY DALLILY GONZALEZ BELTRÁN Identificación 1014281477 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 68b #72-30 Bogotá Teléfono de contacto 3102757659 E-mail de contacto dreicy10@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIEGO ARMANDO GUERRERO ZABALA Cargo: COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS ESDAE Resolución de nombramiento (No. 328 – 21 de enero 2022)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 328 Fecha de suscripción: 23 de enero del 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600-47-994000063772 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 24 /01/ 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: 9622- 22722 Fecha expedición: 21/01/2022- 01/02/2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS REC 16** Fuente: Fondo interno Recurso: 16 Valor total: $ 22.000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 15 de diciembre del 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CON ENFOQUE EDUCATIVO PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CEMAI Y SUS ESCUELAS.**

ESDAE

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Adelantar las gestiones necesarias que permitan contar los archivos físicos y digitales de las acciones adelantadas en las condiciones de bienestar y egresados de la especialización. 2. Liderar las actividades de bienestar para docentes, personal administrativo, egresados y estudiantes durante el año 2022. Participar en forma activa en las acciones que permitan dar cabal cumplimiento del plan de Mejoramiento del proceso de autoevaluación del programa. 3. Realizar la medición del clima organizacional del centro de misiones internacionales y acción integral y sus escuelas. 4. Brindar atención personalizada al personal que requiera acompañamiento desde el punto de vista psicológico, dentro de los programas de educación superior de la ESDAE. 5. Desarrollar actividades que conlleven la implementación de acciones de mejora a las condiciones para el desarrollo integral. 6. Participar de manera activa en el proceso de selección y perfilación del talento humano del programa de educación superior. 7. Realizar la centralización, consolidación y evaluación de los módulos de bienestar institucional y universitario. 8. Deberá entregar mensualmente las Bases de datos de egresados de los programas de las escuelas del centro de misiones internacionales. 9. Realizar mensualmente informes estadísticos de participación de la comunidad académica en las actividades de bienestar. 10. Llevará y gestionara el archivo físico y digital que contenga las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las condiciones de egresados y bienestar del programa de educación superior. 11. Llevará y gestionara el archivo físico y digital de las condiciones de bienestar y egresados de los últimos 5 años. 12. Realizara reportes semanales de deserción acumulado y por período: spadies e informes de las acciones adelantadas para mitigarla. 13. Mensualmente entregara informe estadístico de participación de la comunidad académica en las actividades de bienestar. 14. Enviara cada 2 meses un informe de caracterización de estudiantes y egresados de la especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos. 15. Informes semanales estadísticos de permanencia estudiantil. 16. Realizara informe de actividades que contribuyen al plan de mejoramiento en el marco del proceso de autoevaluación. 17. Realizara el estudio de ocupación y perfil de los egresados del programa. 18. Realizara Informe de índice de empleabilidad de los egresados del programa. 19. Entregará el documento que presenta el histórico de los egresados destacados. 20. Mensualmente deberá entregar informe de actividades en el marco de los procesos de selección y admisión de estudiantes y docentes. 21. Llevará las actas de reunión que den cuenta de las reuniones, capacitaciones o comités a los que se le convoquen. 22. Al término de la ejecución del contrato el contratista entregará un backup con toda la información a la cual tuvo acceso con ocasión del objeto contractual, toda vez que está información es propiedad de la institución. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato

ESDAE

OBLIGACIONES GENERALES

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00032565 del 24 de diciembre de 2021 “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del

ESDAF

	presupuesto". 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

ESDAL

<table>
<tr><td></td><td>16. dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>
Obligación No. 1 Adelantar las gestiones necesarias que permitan contar los archivos físicos y digitales de las acciones adelantadas en las condiciones de bienestar y egresados de la especialización.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Carpeta Digital de la ESDAE</td><td>N/A</td><td>La carpeta Digital contiene información del programa de Bienestar y de Egresados de la Especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos, la cual se actualiza mensualmente.</td></tr>
</table>




Obligación No. 2 Liderar las actividades de bienestar para docentes, personal administrativo, egresados y estudiantes durante el año 2022. Participar en forma activa en las acciones que permitan dar cabal cumplimiento del plan de Mejoramiento del proceso de autoevaluación del programa.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Informe</td><td>20227520175 20003</td><td>Informe con las actividades realizadas en el mes, según departamentos de Bienestar y plan de Bienestar emitido por CEMIL.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

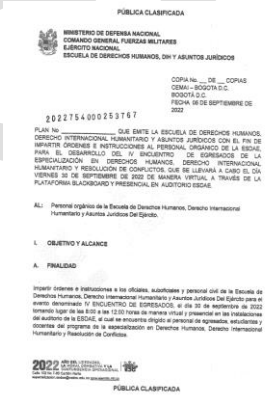
ESDAE





Obligación No. 5 Desarrollar actividades que conlleven la implementación de acciones de mejora a las condiciones para el desarrollo integral.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	20227520175 20003	Informe con las actividades realizadas en el mes, según departamentos de Bienestar y plan de Bienestar emitido por CEMIL.
02	Acta de capacitación	20227520071 94106	Acta de capacitación del seminario del IV encuentro de egresados
03	Plan IV encuentro de egresados	20227540002 53767	Plan de trabajo para la realización del encuentro de egresados
04	Informe de actividades	N/A	Avance en el informe del evento denominado IV encuentro de egresados.
05	EXCEL	N/A	SNIES tercer trimestres de actividades de bienestar.


PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

COPIA No.___ DE ___ COPIAS
CEMAI – BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

20227540002537 67

PLAN No _____ QUE EMITE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE IMPARTIR ORDENES E INSTRUCCIONES AL PERSONAL ORGANICO DE LA ESDAE, PARA EL DESARROLLO DEL IV ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD Y PRESENCIAL EN AUDITORIO ESDAE.

AL: Personal orgánico de la Escuela de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Asuntos Jurídicos Del Ejército.

I. OBJETIVO Y ALCANCE

A. FINALIDAD

Impartir órdenes e instrucciones a los oficiales, suboficiales y personal civil de la Escuela de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Asuntos Jurídicos Del Ejército para el evento denominado IV ENCUENTRO DE EGRESADOS, el día 30 de septiembre de 2022 tomando lugar de las 8:00 a las 12:00 horas de manera virtual y presencial en las instalaciones del auditorio de la ESDAE, al cual se encuentra dirigido al personal de egresados, estudiantes y docentes del programa de la especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos.

2022

PÚBLICA CLASIFICADA


PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

Radicado N° 20227520175200003 MEN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMA-ESDAE-29,25

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2022

Señor coronel
CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZARATE
Director Centro de Educación Militar CEMIL
Calle 102 N° 7-80
Bogotá, D.C

Asunto. Informe actividades de bienestar mes de septiembre 2022- ESDAE

Respetuosamente, me permito informar las actividades realizadas con la comunidad educativa de la Especialización de Derechos Humano, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, durante el mes de septiembre de 2022, a través de la oficina de Bienestar Universitario, dando así, cumplimiento al ACUERDO 006 DEL 2019 capítulo VI políticas de bienestar Institucional y en concordancia al plan 00007050 emitido por la Dirección de Centro de Educación Militar.

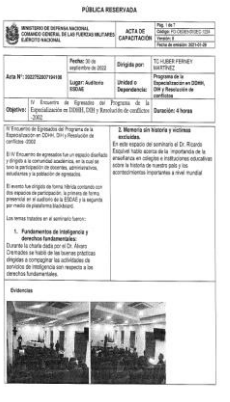
1. DESARROLLO HUMANO

a) Actividad religiosa, "Santa Eucaristía"
Con el fin de fortalecer el área espiritual de la comunidad académica el día 9 de septiembre se asiste a la celebración eucarística.

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
2	0	0	0	Actividad administrativa de la Especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de conflictos

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA


PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Fecha: 30 de septiembre de 2022
Dirigida por: TC HUBER FERNEY MARTINEZ
Lugar: Auditorio ESDAE
Unidad o Dependencia: Programa de la Especialización en DDHH, DIH y Resolución de conflictos
Objetivo: IV Encuentro de Egresados del Programa de la Especialización en DDHH, DIH y Resolución de conflictos 2022
Duración: 4 horas

IV Encuentro de Egresados del Programa de la Especialización en DDHH, DIH y Resolución de conflictos -2022

El IV Encuentro de egresados fue un espacio diseñado y dirigido a la comunidad académica, en la cual se tuvo la participación de docentes, administrativos, estudiantes y la población de egresados.

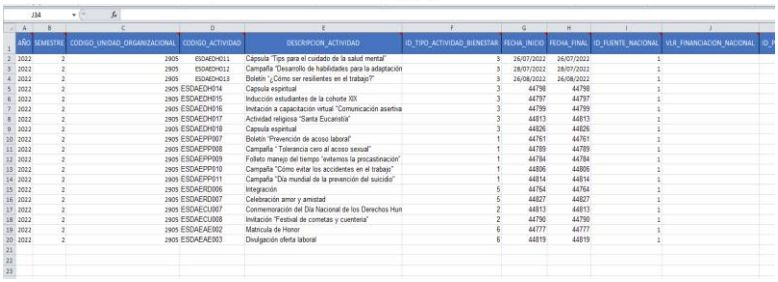
El evento fue dirigido de forma híbrida contando con dos espacios de participación, la primera de forma presencial en el auditorio de la ESDAE y la segunda por medio de plataforma blackboard.

Los temas tratados en el seminario fueron:

1. Fundamentos de inteligencia y derechos fundamentales:
Durante la charla dada por el Dr. Alvaro Echeverri se habló de las buenas prácticas dirigidas a conseguir las actividades de servicios de inteligencia son respecto a los derechos fundamentales.

2. Memoria sin historia y víctimas excluidas.
En este espacio del seminario el Dr. Ricardo Esquivel habló acerca de la importancia de la enseñanza en colegios e instituciones educativas sobre la historia de nuestro país y los acontecimientos importantes a nivel mundial

Evidencias



AÑO	SEMESTRE	CODIGO_UNIDAD_ORGANIZACIONAL	CODIGO_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	ID_TIPO_ACTIVIDAD_BIENESTAR	FECHA_INICIO	FECHA_FINAL	ID_FUENTE_NACIONAL	VLR_FINANCIACION_NACIONAL
2022	2	2905	ESDAEDH011	Cápsula "Tips para el cuidado de la salud mental"	3	26/07/2022	26/07/2022	1	
2022	2	2905	ESDAEDH012	Campaña "Desarrollo de habilidades para la adaptación	3	28/07/2022	28/07/2022	1	
2022	2	2905	ESDAEDH013	Boletín "¿Cómo ser resilientes en el trabajo?"	3	26/08/2022	26/08/2022	1	
2022	2	2905	ESDAEDH014	Capsula espiritual	3	44798	44798	1	
2022	2	2905	ESDAEDH015	Inducción estudiantes de la cohorte XIX	3	44797	44797	1	
2022	2	2905	ESDAEDH016	Invitación a capacitación virtual "Comunicación asertiva	3	44799	44799	1	
2022	2	2905	ESDAEDH017	Actividad religiosa 'Santa Eucaristía'	3	44813	44813	1	
2022	2	2905	ESDAEDH018	Capsula espiritual	3	44826	44826	1	
2022	2	2905	ESDAEPP007	Boletín 'Prevención de acoso laboral'	1	44761	44761	1	
2022	2	2905	ESDAEPP008	Campaña " Tolerancia cero al acoso sexual"	1	44789	44789	1	
2022	2	2905	ESDAEPP009	Folleto manejo del tiempo 'evitemos la procastinación'	1	44784	44784	1	
2022	2	2905	ESDAEPP010	Campaña "Cómo evitar los accidentes en el trabajo"	1	44806	44806	1	
2022	2	2905	ESDAEPP011	Campaña "Día mundial de la prevención del suicidio"	1	44814	44814	1	
2022	2	2905	ESDAERD006	Integración	5	44764	44764	1	
2022	2	2905	ESDAERD007	Celebración amor y amistad	5	44827	44827	1	
2022	2	2905	ESDAECU007	Conmemoración del Día Nacional de los Derechos Hun	2	44813	44813	1	
2022	2	2905	ESDAECU008	Invitación 'Festival de cometas y cuentería'	2	44790	44790	1	
2022	2	2905	ESDAEAE002	Matricula de Honor	6	44777	44777	1	
2022	2	2905	ESDAEAE003	Divulgación oferta laboral	6	44819	44819	1	

ESDAE

Obligación No. 6. Participar de manera activa en el proceso de selección y perfilación del talento humano del programa de educación superior.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Circular	No 20227520020 77501	Convocatoria comité para sesión de selección docente 2023
02	Circular	No 20227520021 09511	Convocatoria comité para sesión de selección docente 2023
03	Circular	No 20227520175 14713	Convocatoria comité para sesión de selección docente 2023



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

CIRCULAR Nº 20227520175 14713

Radicado No. 20227520175 14713. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMAI-ESDAE-13.1

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2022.

Para: Miembros comité de seguimiento y evaluación.

Asunto: Presentación de microclase y entrevista con Psicología (preseleccionados convocatoria docente 2023, tercera fecha)

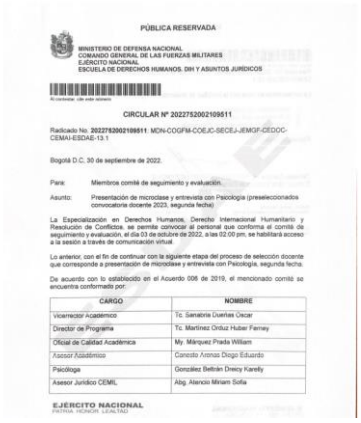
La Especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, se permite convocar al personal que conforma el comité de seguimiento y evaluación, el día 04 de octubre de 2022, a las 02:00 pm, se habilitará acceso a la sesión a través de comunicación virtual.

Lo anterior, con el fin de continuar con la siguiente etapa del proceso de selección docente que corresponde a presentación de microclase y entrevista con Psicología, segunda fecha.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 006 de 2019, el mencionado comité se encuentra conformado por:

CARGO	NOMBRE
Vicerrector Academico	Tc. Sanabria Dueñas Oscar
Director de Programa	Tc. Martinez Orduz Huber Ferney
Oficial de Calidad Académica	My. Márquez Prada William
Asesor Académico	Canesto Arenas Diego Eduardo
Psicologa	Gonzalez Beltrán Dreicy Karelly
Asesor Jurídico CEMIL	Abg. Atencio Miriam Sofia

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

CIRCULAR Nº 20227520021 09511

Radicado No. 20227520021 09511. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMAI-ESDAE-13.1

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2022.

Para: Miembros comité de seguimiento y evaluación.

Asunto: Presentación de microclase y entrevista con Psicología (preseleccionados convocatoria docente 2023, segunda fecha)

La Especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, se permite convocar al personal que conforma el comité de seguimiento y evaluación, el día 03 de octubre de 2022, a las 02:00 pm, se habilitará acceso a la sesión a través de comunicación virtual.

Lo anterior, con el fin de continuar con la siguiente etapa del proceso de selección docente que corresponde a presentación de microclase y entrevista con Psicología, segunda fecha.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 006 de 2019, el mencionado comité se encuentra conformado por:

CARGO	NOMBRE
Vicerrector Academico	Tc. Sanabria Dueñas Oscar
Director de Programa	Tc. Martinez Orduz Huber Ferney
Oficial de Calidad Académica	My. Márquez Prada William
Asesor Académico	Canesto Arenas Diego Eduardo
Psicologa	Gonzalez Beltrán Dreicy Karelly
Asesor Jurídico CEMIL	Abg. Atencio Miriam Sofia

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

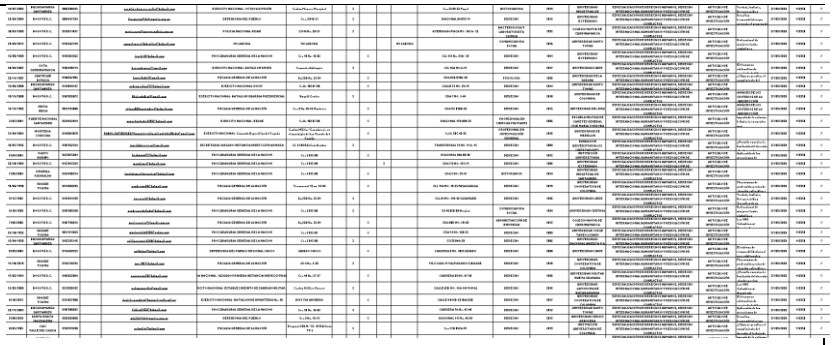
Obligación No. 8. Deberá entregar mensualmente las Bases de datos de egresados de los programas de las escuelas del centro de misiones internacionales.

Anexo: Evidencia de la base datos con información del avance de la actualización de la información de los egresados

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	N/A	Se emigra la información de los egresados a la Matriz enviada por CEMIL, y se actualiza logrando un 70% de información en la base.



ESDAE



Obligación No. 9. Realizar mensualmente informes estadísticos de participación de la comunidad académica en las actividades de bienestar.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	20227520175 20003	Informe con las actividades realizadas en el mes, según departamentos de Bienestar y plan de Bienestar emitido por CEMIL.



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

Radicado N° 20227520175200003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMAI-ESDAE - 29.25

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2022

Señor coronel
CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE
Director Centro de Educación Militar CEMIL
Calle 102 N° 7-80
Bogotá, D.C

Asunto. Informe actividades de bienestar mes de septiembre 2022- ESDAE

Respetuosamente, me permito informar las actividades realizadas con la comunidad educativa de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, durante el mes de septiembre de 2022, a través de la oficina de Bienestar Universitario, dando así, cumplimiento al ACUERDO 006 DEL 2019 capítulo VI políticas de bienestar Institucional y en concordancia al plan 00007050 emitido por la Dirección del Centro de Educación Militar.

1. **DESARROLLO HUMANO**

a) **Actividad religiosa. "Santa Eucaristía"**
Con el fin de fortalecer el área espiritual de la comunidad académica el día 9 de septiembre se asiste a la celebración eucarística.

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
2	0	8	0	Estudiantes y administrativos de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y resolución de conflictos

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
54	0	0	182	Estudiantes y egresados de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de conflictos

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

Radicado N° 20227520175200003 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMAI-ESDAE - 29.25

Evidencia

Respetuosamente,

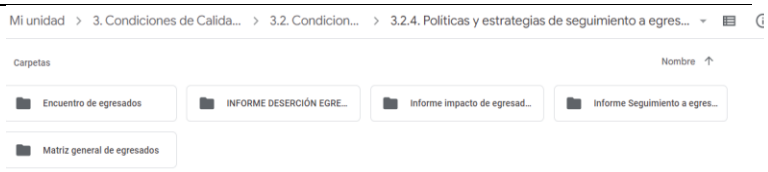
Teniente Coronel HUBER FERNEY MARTINEZ ORDUZ
Director Escuela de Derechos Humanos, DIH y Asuntos Jurídicos

Obligación No. 10. Llevará y gestionara el archivo físico y digital que contenga las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las condiciones de egresados y bienestar del programa de educación superior.

Anexo. Evidencia de la carpeta digital

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Carpeta Digital de la ESDAE	N/A	La carpeta Digital contiene información del programa de Bienestar y de Egresados de la Especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos del año 2022.





Obligación No. 11. Llevará y gestionara el archivo físico y digital que contenga las acciones adelantadas para dar cumplimiento a las condiciones de egresados y bienestar del programa de educación superior.

Anexo. Evidencia de la carpeta digital

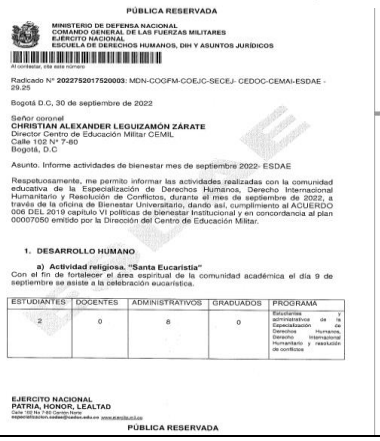
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Carpeta Digital de la ESDAE	N/A	La carpeta Digital contiene información del programa de Bienestar y de Egresados de la Especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos del año 2022.





Obligación No. 13. Mensualmente entregara informe estadístico de participación de la comunidad académica en las actividades de bienestar.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	20227520175 20003	Informe con las actividades realizadas en el mes, según departamentos de Bienestar y plan de Bienestar emitido por CEMIL.


PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

Radicado N° 20227520175200003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMAI-ESDAE - 29.25

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2022

Señor coronel
CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE
Director Centro de Educación Militar CEMIL
Calle 102 N° 7-80
Bogotá, D.C

Asunto. Informe actividades de bienestar mes de septiembre 2022- ESDAE

Respetuosamente, me permito informar las actividades realizadas con la comunidad educativa de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, durante el mes de septiembre de 2022, a través de la oficina de Bienestar Universitario, dando así, cumplimiento al ACUERDO 006 DEL 2019 capítulo VI políticas de bienestar institucional y en concordancia al plan 00007050 emitido por la Dirección del Centro de Educación Militar.

1. DESARROLLO HUMANO

a) Actividad religiosa. "Santa Eucaristía"
Con el fin de fortalecer el área espiritual de la comunidad académica el día 9 de septiembre se asiste a la celebración eucarística.

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
2	0	8	0	Estudiantes y egresados de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y resolución de conflictos

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA


ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
54	0	0	182	Estudiantes y egresados de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y resolución de conflictos

EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

Radicado N° 20227520175200003 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMAI-ESDAE - 29.25

Evidencia

Respetuosamente,

Teniente Coronel HUBER FERNEY MARTÍNEZ ORDUZ
Director Escuela de Derechos Humanos, DIH y Asuntos Jurídicos

ESDAE

Obligación No. 16. Realizara informe de actividades que contribuyen al plan de mejoramiento en el marco del proceso de autoevaluación.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	20222752015170153	Informe con las actividades realizadas en el mes, según departamentos de Bienestar y plan de Bienestar emitido por CEMIL.



PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20227520151701S3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- CEDOC-CEMAI-ESDAE - 29.25

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2022

Señor coronel
CHRISTIAN ALEXANDER LEGUIZAMÓN ZÁRATE
Director Centro de Educación Militar CEMIL
Calle 102 N° 7-80
Bogotá, D.C

Asunto: Informe actividades de bienestar mes de agosto 2022- ESDAE

Respetuosamente, me permito informar las actividades realizadas con la comunidad educativa de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, durante el mes de agosto de 2022, a través de la oficina de Bienestar Universitario, dando así, cumplimiento al ACUERDO 006 DEL 2019 capítulo VI políticas de bienestar Institucional y en concordancia al plan 00007050 emitido por la Dirección del Centro de Educación Militar.

1. **DESARROLLO HUMANO**

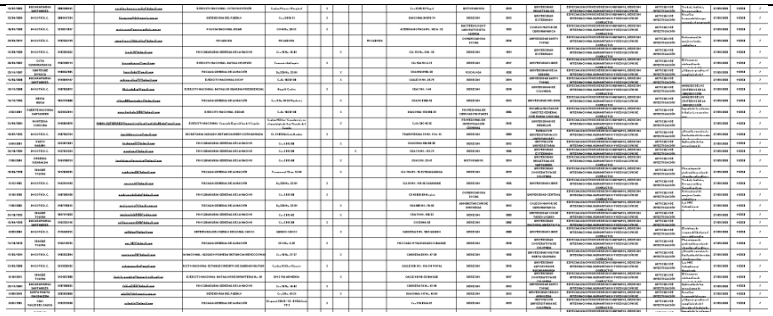
a) **Boletín "¿Cómo ser resilientes en el trabajo?"**
Con el fin de brindar herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad académica y fortalecer las dimensiones del ser, el día 26 de agosto se comparte por plataforma blackboard y correo electrónico información de interés para el cuidado de la salud mental.

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	GRADUADOS	PROGRAMA
54	10	0	0	Estudiantes y docentes de la Especialización de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y resolución de conflictos

Obligación 17. Realizara el estudio de ocupación y perfil de los egresados del programa.

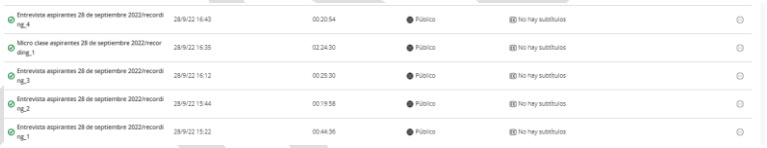
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Excel	N/A	Se emigra la información de los egresados a la Matriz enviada por CEMIL, y se actualiza logrando un 60% de información en la base.





Obligación No. 20. Mensualmente deberá entregar informe de actividades en el marco de los procesos de selección y admisión de estudiantes y docentes.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Formatos de entrevista	N/A	Se realizan 16 entrevistas de selección en el marco del proceso de incorporación docentes 2023 del programa de la Especialización.



Obligación No. 21. Llevará las actas de reunión que den cuenta de las reuniones, capacitaciones o comités a los que se le convoquen.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Acta de reunión	2022752006824036	Sesión comité de Seguimiento y evaluación.
02	Acta de reunión	2022752007317206	Sesión comité de Seguimiento y evaluación.

Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total 22.000.000 Valor autorizado a pagar en el presente mes 2.000.0000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES SEPTIEMBRE

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$160.000
SALUD	Famisanar	$125.000
ARL	Sura	$5.300

ESDE

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [x] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de DOS MILLONES DE PESOS MTCE ($ 2,000.000) correspondiente del mes **OCTUBRE,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., octubre de 2022



MY. DIEGO ARMANDO GUERRERO ZABALA
SUPERVISOR CONTRATO

ESDAT